

## REQUISITOS PARA LA FORMALIZACION

- 1.- Acreditación de propiedad o autorización de uso del terreno superficial.
- 2.- Acreditación de Titularidad, contrato de cesión o contrato de explotación respecto de la concesión minera
- 3.- Presentación de declaración jurada de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA).
- 4.- Aprobación del instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de actividades de pequeña minería y Minería Artesanal - IGAFOM o del Instrumento de Gestión Ambiental correctivo - IGAC
- 5.- Presentación del expediente Técnico

**Nota:** No son admitidos los IGAC presentados con posterioridad al 2 de Agosto de 2017, fecha en que entró en vigencia el proceso de Formalización Minera (DS038-2017-EM)

DL 1336

DS N° 018-2017-EM.

## PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE IGAFOM Y DECLARACION DE COORDENADAS

### PRESENTACION DEL IGAFOM

Los mineros en vías de formalización deben cumplir con presentar el instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de las Actividades de pequeña minería y minería Artesanal-IGAFOM (correctivo y Preventivo) hasta el 31 de Julio del 2019.

### DECLARACIÓN DE COORDENADAS

El minero informal con inscripción vigente en el Registro Integral de Formalización Minera que no cuente con coordenadas de ubicación de la actividad que desarrolla, debe declarar dicha información hasta el 31 de marzo de 2019 ante el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Formalización Minera.

El incumplimiento de cada uno de los requisitos trae como consecuencia la exclusión del minero en vías de formalización del registro integral de Formalización Minera y por consiguiente no forma parte del proceso de Formalización Minera Integral.

DS N° 019-2018-EM.

## REQUISITOS PARA PRESENTAR IGAFOM

### ASPECTO CORRECTIVO

- 1.- ESTAR INSCRITO EN EL REINFO
- 2.- SOLICITUD DE DESISTIMIENTO IGAC Y/O DOCUMENTO QUE LO ACREDITE ( DE CONTAR CON UN IGAC EN TRAMITE).
- 3.- RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE (según TUPA)
- 4.- SOLICITUD
- 5.- FORMATO CORRECTIVO DEL IGAFOM DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL TITULAR.

### ASPECTO PREVENTIVO

- 1.- INDICAR EL NUMERO DE REGISTRO Y/O FECHA DE PRESENTACION DEL FORMATO DEL ASPECTO CORRECTIVO
- 2.- FORMATO PREVENTIVO IGAFOM DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO, POR EL TITULAR Y EL CONSULTOR.
- 3.- PRESENTAR EL FORMATO DE DISPONIBILIDAD HIDRICA DEBIDAMENTE LLENADO
- 4.- EL CONSULTOR (PROFESIONAL EN INGENIERIA O CIENCIAS AMBIENTALES) DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA NO MENOR A 3 AÑOS EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL.
- 5.- EL CONSULTOR DEBE ACREDITAR HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE.

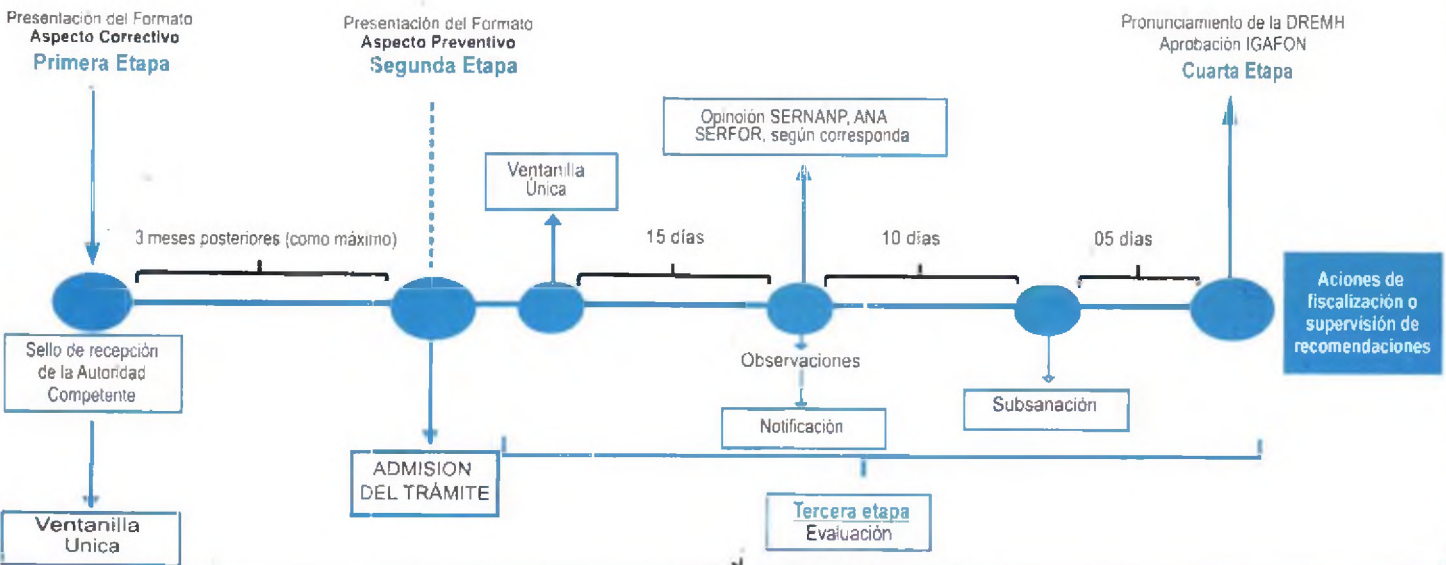
DS N° 038-2017-EM.

# PROCESO DE FORMALIZACION MINERA



**DREMEH  
MADRE DE DIOS**

## IGAFOM PROCESO DE EVALUACION



## IGAC PROCESO DE EVALUACION

